

BASES DE POSTULACIÓN
FESTIVIDADES DE VERANO
“FERIA FESTIVAL DE LA TUNA Y ACEITUNA 2023”

I. PRESENTACIÓN

La **Municipalidad de Tilttil**, a través de su oficina de **Fomento Productivo y Turismo de SECPLAC** organiza y dicta las siguientes bases, cuyo objetivo es regular la instalación y funcionamiento de la **Feria de Emprendedores y Artesanos**, con motivo de la celebración FESTIVIDADES DE VERANO “FESTIVAL DE LA TUNA Y ACEITUNA 2023”.

A partir de lo anterior, el evento Festival De La Tuna Y Aceituna 2023, se instala como la actividad más importante en el ámbito de fiestas de verano; cuyo propósito es incentivar a la comunidad a celebrar en familia, disfrutando de una plataforma llena de servicios, y entretenimientos.

El funcionamiento de stand se realizará los días **03 y 04** de marzo de 2023, en el Parque Manuel Rodríguez, comuna de Tilttil, Región Metropolitana. Su funcionamiento comenzará el día viernes 03 de marzo desde las 19:00 horas y se extenderá tentativamente hasta las 02:00 a.m y el día sábado 04 de marzo desde las 14:00 horas, hasta las 02:00 a.m cumpliendo mismo horario.

Las presentes bases establecen las disposiciones, condiciones, procedimientos y términos, entregando productos de calidad que regularán las exigencias mínimas requeridas para adjudicación del permiso.

Productos a comercializar:

Artesanías en general, Food Truck de comidas, comidas veganas, comidas celíacos, productos gourmet, pastelería, confites y bebidas de fantasía, cerveza artesanal (a granel en vaso cumpliendo con la ley del plástico de un solo uso y no botellas), juegos infantiles, vestuario y artículos de belleza, cosmética y perfumería, servicios, venta de suculentas y apicultura.

Importante:

Esta convocatoria estará disponible hasta las 13:30 horas el 24 de febrero, salvo que se completen con anticipación los **50 cupos** máximos disponibles.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- A. Llenar de manera completa el **Formulario de Inscripción** (Anexo N°1, adjunto a las bases), indicando productos o servicios a ofrecer, adjuntar fotos con mobiliario, los cuales deben ser uniformes, y garantías. Por ejemplo, mesas y sillas iguales o parecidas y acorde a la ocasión, etc.
- B. Cada emprendedor expositor/a participante deberá disponer para su participación de un toldo de 3x3 metros, mesa, silla, mantel, pechera, enchufes eléctricos e iluminación (lámpara y ampolleta) para conectarse a alimentación eléctrica general proporcionada por la organización municipal.
Dicho formulario de inscripción, deberá ser entregado a la Oficina de SECPLAC, con fecha máxima el viernes **24 de febrero de 2023.**
- C. En el caso de exhibición y comercialización de alimentos, en estado natural o procesado, estos deberán garantizar un servicio de alta calidad y presentación, por tanto, deberán cumplir con los protocolos de manipulación, sanidad y requerimientos que establezca **SEREMI DE SALUD.**
- D. Contar con piezas gráficas básicas para su participación; lo necesario para una buena difusión y promoción del recinto (digital o físico).
- E. Será responsabilidad de cada expositor que autorice la venta de productos, a través del pago de impuestos presuntos o tasación esporádica (al no contar con iniciación de actividades) o del traslado de boletas (al contar con iniciación de actividades) ante el mismo servicio.

- F.** El incumplimiento en la implementación propuesta por el oferente será motivo para dejar fuera al adjudicatario (Stand - Food Truck - Juegos), quienes serán visitados por inspectores municipales dando fe del incumplimiento. En este caso, la Municipalidad se guarda el derecho de no devolver el dinero de la adjudicación, y de re adjudicar al participante siguiente.
- G.** Será responsabilidad de cada emprendedor expositor/a de juegos, contar con todas las exigencias de seguridad inherentes al tipo de juego (certificados de sanitización).
- H.** Contar con medios de pago electrónicos, deseable con soporte.
- I.** Siempre entregar un trato cordial y amable con el público asistente.
- J.** Mantener el orden y limpieza de su puesto durante toda la jornada, esto incluye: mantener alimentos protegidos o tapados, retiro de basura al término de la postura (prohibido dejar, vasos u otros elementos desechables que haya utilizado durante la jornada). Para ello, se sugiere utilizar una bolsa de basura cerrada y permanente en el lugar de venta.

III ¿CÓMO PARTICIPAR?

A. Solicitud de Participación:

Para participar, los postulantes podrán acercarse a la Oficina de SECPLAC (fono: 228105835-977913837), y completar el Formulario de Inscripción (Anexo N°1, adjunto a estas bases). También, lo pueden hacer descargando las bases de postulación y solicitudes de inscripción en el sitio web municipal www.tilttil.cl y mail: n.vega@tiltil.cl

B. Recepción de la Formulario de Inscripción:

Una vez llenado el formulario de inscripción deberán acercarse al departamento de SECPLAC, ubicado en calle Arturo Prat 200, Municipalidad de Tilttil. para entregar formulario. **No se aceptarán aquellas solicitudes que estén incompletas de llenar.** Se podrá enviar mail: n.vega@tiltil.cl

El plazo máximo de recepción de los Formularios de Inscripción, será el día **viernes 24 de febrero de 2023 hasta 13:30 horas.**

C. Resultados Inscripción:

Los participantes serán notificados mediante llamada telefónica o por correo electrónico y además se publicará en el sitio web municipal www.tilttil.cl, el día **lunes 27 de febrero de 2023.**

Luego de ello, **los seleccionados deberán** acercarse a la Oficina de Inspección y Patentes para solicitar el permiso municipal, y cancelar en Tesorería Municipal (caja) los derechos correspondientes según ordenanza vigente, será:

Emprendedores y artesanos, stand (0.20 UTM x dos días)

Juegos 10 mts (0.20 UTM x dos días).

Food Truck (0.50 UTM x dos días)

Alcohol (0.75 UTM x dos días)

IV DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

- D.** Los participantes deberán permanecer durante los 2 días (viernes 03 y sábado 04 de marzo de 2023) en el recinto adjudicado, de no cumplir asistencia perderá el puesto originalmente asignado y deberán adecuarse al nuevo puesto que se les reasigne de parte de la encargada ya referida.
- E.** Las personas que hayan iniciado actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, y ésta se encuentre vigente (Declaraciones mensuales mediante formulario 29, sea formato papel o electrónico vía internet), deberán concurrir a la Unidad del Servicio de Impuestos Internos para solicitar autorización para usar las boletas timbradas fuera del domicilio o sucursal.
- F.** El horario de carga y descarga de mercaderías, en el interior del recinto y durante los días de funcionamiento, será exclusivamente de 16:30 a 18:30 horas.

- **DEBERA CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS**

Será de responsabilidad del adjudicatario, la mantención de este servicio, debiendo custodiar la higiene de manera permanente.

V DE LOS TERRENOS DESTINADOS A STAND

- G.** Se adjudicarán 23 stand en el interior del patio techado, las cuales deberán ser instalados por los adjudicados en una superficie de 3x3 metros cuadrados cada una, extensible en la parte frontal. Los demás stands (27) serán instalados en la parte frontal de dicho patio.
- H.** La municipalidad demarcará los predios y los enumerará para ordenamiento interno y evitar confusiones.
- I.** La recolección de la basura que se genere en el sector, será de responsabilidad municipal, a través del Departamento de Operaciones Municipal. Para mayor higiene, la municipalidad instalará en el recinto contenedores de basura. Cabe mencionar que cada una de los Stand deberá instalar por lo menos un contenedor de basura con tapa en donde depositará los residuos en bolsa plástica y sellada para un mayor control de los éstos y así evitar la visita de roedores e insectos.

TABLA RESUMEN FECHAS CLAVES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción Formulario de Inscripción	Hasta las 13:30 Horas, viernes 24 de febrero de 2023.	Oficina de SECPLAC
Resultados de Inscripción	Hasta las 17:00 Horas, lunes 27 de febrero 2023.	Llamada telefónica o correo electrónico y www.tilttil.cl
Pago derechos	Hasta las 13:30 horas, jueves 02 de marzo de 2023.	Tesorería Municipal, previo retiro de documento para pago en Oficina de Inspección y Patentes y posterior entrega de comprobante en oficina de SECPLAC.
Entrega de Terreno	Viernes 03 de marzo 2023.	Parque Manuel Rodríguez, Tilttil.

Lugares y horarios de atención

Oficinas

Fomento Productivo y Turismo

Lunes a jueves, 09:00 a 13:30 horas y 15:30 a 17:00 horas.

Viernes, 09:00 a 13:30 horas y 15:15 a 16:00 horas.

Tesorería

Lunes, 08:30 a 18:30 horas.

Martes a viernes, 08:30 a 14:00 horas.

Municipalidad, Oficina de Fomento Productivo y Turismo en SECPLAC 2° piso,

Teléfono: 22/8105832, WhatsApp +56 977913837, mail: fomentoyturismo@tiltil.cl / n.vega@tiltil.cl

ANEXO N°1
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN FESTIVIDADES DE VERANO
“FESTIVAL DE LA TUNA Y ACEITUNA 2023”

Folio N° ____

Nombre completo: _____

Rut: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Comuna: _____

Nombre del emprendimiento: _____

Productos y servicios que ofrece: _____

Nombre completo (Ayudante o reemplazante de titular de puesto):

Indique los equipos eléctricos que utilizará en su participación:

Fecha de recepción: _____

Firma de aceptación de los requisitos y deberes establecidos por las Bases de Postulación:

Firma
Emprendedor/Participante

Firma y timbre de recepción oficina de SECPLAC



NOTA: Es obligación anexar a esta ficha o formulario la descripción completa que permita evaluar el criterio detallado.



WWW.TILTIL.CL